



## BECAS CONCEDIDAS

### Programa de Movilidad Académica Internacional entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas Convocatoria 2020 (Segundo plazo: junio 2020)

	APELLIDOS, NOMBRES	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	UNIVERSIDAD DE DESTINO
1	Aguirre, Alejandro Adrián	Universidad Nacional de Catamarca (Argentina)	Universidad de Granada (España)
2	Albornoz Manyoma, Nazly Guiselly	Universidad del Valle (Colombia)	Universidad de Málaga (España)
3	Ávila Quezada, Graciela Dolores	Universidad Autónoma de Chihuahua (México)	Universidad de Córdoba (España)
4	Basgall, María José	Universidad Nacional de La Plata (Argentina)	Universidad de Granada (España)
5	Bautista Pérez, Elena	Universidad Pablo de Olavide (España)	Universidad Veracruzana (México)
6	Berjano Rodríguez, Daniel	Universidad de Granada (España)	Universidad Nacional Autónoma de México (México)
7	Borge, Bruno José	Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Universidad de Málaga (España)
8	Branca, Ayelén Eliana	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Universidad de Granada (España)
9	Bravo, Ramiro	Universidad Nacional de La Plata (Argentina)	Universidad de Sevilla (España)
10	Castillo Soto, Miguel Eduardo	Universidad de Chile (Chile)	Universidad de Córdoba (España)
11	Cruz, María Florencia	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Universidad de Granada (España)
12	Cuevas Remigio, Jorge Emilio	Universidad Tecnológica de Santiago (República Dominicana)	Universidad de Córdoba (España)
13	Díaz Kovalenko, Igor Ernesto	Universidad Técnica Estatal de Quevedo (Ecuador)	Universidad de Málaga (España)
14	Fernández Junquera, Álvaro de Jesús	Universidad de Granada (España)	Universidad de Buenos Aires (Argentina)
15	Galone, Luciano	Universidad de Granada (España)	Universidad Nacional de La Plata (Argentina)
16	García Romero, María del Castillo	Universidad de Sevilla (España)	Universidade de Lisboa (Portugal)
17	González Sánchez, Manuela	Universidad de Sevilla (España)	Universidad de Aveiro (Portugal)
18	Hernández Galvis, Fabio Andrés	Universidad Nacional de Colombia (Colombia)	Universidad de Jaén (España)
19	Hoyos Restrepo, Manuela	Universidad EAFIT (Colombia)	Universidad de Granada (España)
20	Iacoletti, Roberta	Universidad de Granada (España)	Universidad de Costa Rica (Costa Rica)
21	Invernizzi, Agostina Andrea	Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Universidad de Granada (España)
22	Kopelovich, Pablo	Universidad Nacional de La Plata (Argentina)	Universidad de Sevilla (España)



## BECAS CONCEDIDAS

### Programa de Movilidad Académica Internacional entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas Convocatoria 2020 (Segundo plazo: junio 2020)

23	Martín López, Miguel Ángel	Universidad de Sevilla (España)	Universidad Tecnológica Indoamérica (Ecuador)
24	Martínez Romagosa, Maite	Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Universidad de Jaén (España)
25	Monje, Daniela Inés	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Universidad de Sevilla (España)
26	Moraes de Almeida, Jaqueline	Universidade de Coimbra (Portugal)	Universidad de Cádiz (España)
27	Pacho, María Natalia	Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Universidad de Sevilla (España)
28	Polo Friz, Emilio Gastón	Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina)	Universidad de Sevilla (España)
29	Portero Lameiro, José Domingo	Universidad de Cádiz (España)	Universidad de Aveiro (Portugal)
30	Prunes, María Natalia	Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Universidad de Sevilla (España)
31	Quiroga Ibáñez, Claudia Andrea	Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)	Universidad de Granada (España)
32	Romero Magallanes, Angélica Estefanía	Universidad Autónoma de Chihuahua (México)	Universidad de Granada (España)
33	Ruiz Ortega, Ana María	Universidad de Jaén (España)	Universidad de Concepción (Chile)
34	Ruiz, María Julia	Universidad Nacional del Litoral (Argentina)	Universidad de Córdoba (España)
35	Santamaría López, Teresa Mirian	Universidad de Guayaquil (Ecuador)	Universidad de Almería (España)
36	Suárez López, Yurany Andrea	Universidad de Córdoba (España)	Universidade Estadual Paulista (Brasil)
37	Téllez Guerrero, María del Mar	Universidad de Córdoba (España)	Universidad de La Habana (Cuba)
38	Tenorio Rodríguez, María Aurora	Universidad de Sevilla (España)	Universidad de Buenos Aires (Argentina)
39	Tulmo Herrera, María José	Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)	Universidad Internacional de Andalucía (España)
40	Úbeda Aguilera, Cristina	Universidad de Sevilla (España)	Universidad Autónoma de Chile (Chile)
41	Vera, Belén del Valle	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Universidad de Huelva (España)

#### NOTAS:

1. Los beneficiarios que figuran en esta Resolución se considerarán titulares de la ayuda, según la convocatoria del “Programa de Movilidad Académica entre universidades andaluzas e iberoamericanas”. Por ello, conservarán y disfrutarán de dicha ayuda siempre y cuando cumplan con lo que se estipula en dicha convocatoria.
2. Ante el escenario de excepcionalidad provocado por la pandemia, los diferentes países que conforman el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, ámbito de actuación de la AUIP, están adoptando medidas que se implementan o adecuan conforme a la realidad que acontece en cada país y, cómo se ha podido constatar durante los últimos meses, la situación puede cambiar en



## BECAS CONCEDIDAS

### Programa de Movilidad Académica Internacional entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas Convocatoria 2020 (Segundo plazo: junio 2020)

un periodo de tiempo breve. Esto, inevitablemente, afecta a las diferentes instituciones que conforman la Asociación, tanto si son universidades de origen como de destino para los solicitantes, por lo que resulta factible que algunos beneficiarios tengan la necesidad de redefinir las fechas de inicio y fin de la estancia, modificando las que indicaron en su solicitud.

3. A expensas de lo que acontezca durante los próximos meses, la AIUP y las instituciones asociadas, conjuntamente, podrán evaluar y autorizar cambios en el periodo de realización de las estancias para que, éstas, se puedan realizar hasta el 30 de junio de 2021. No obstante, cualquier escenario diferente al que se refleja en la convocatoria, o modificación de la misma, deberá contar con la preceptiva autorización de la Comisión Ejecutiva, así como de cualquier otra entidad que tenga un papel relevante en la puesta en marcha y en la normal ejecución de esta actuación.
4. Los beneficiarios de la convocatoria 2020 del “Programa de Movilidad Académica entre universidades andaluzas e iberoamericanas”, en cualquiera de sus plazos, podrán modificar sus fechas para la realización de su estancia durante el periodo de tiempo autorizado por la AIUP (hasta que finalice el primer semestre de 2021), siempre que se haya consensuado con las entidades relacionadas (universidad de destino y AIUP) y que se justifique la imposibilidad de llevarla a cabo por causas concernientes al COVID-19.
5. Los beneficiarios deberán, por tanto, acceder periódicamente a los medios y herramientas que utiliza la AIUP para difundir cualquier comunicación relacionada con esta actuación (página web y redes sociales).